

**INFORME**  
**I-2025-04671 | AEV/DIR.SCZ/AGP\_ INF/Nro.0211/2025**

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan  
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA**

DE : Ing. Jhenifer Chino Choque  
**TECNICO I EN DISEÑO II**

Lic. Francy Sarely Aguilar Mamani  
**TECNICO I ADMINISTRATIVO I**



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 41/2025**

FECHA: Santa Cruz, 19 de marzo del 2025

**1. ANTECEDENTES**

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 41/2025**

- **Solicitud De Autorización De Inicio Del Proceso De Contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP\_NOT/Nro.0118/2025 | I-2025-04671 de fecha 19 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 41/2025**
- **Solicitud De Aprobación Documento De Contratación Directa DCD:** Según Resolución Administrativa RCD -AEVIVIENDA N° 065/2025 SCZ de fecha 21 de febrero del 2025 de fecha. el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 41/2025** solicitado por la Lic. Abogada Vianca Nancy Paz Peña – TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.0119/2025 | I-2025-04671 de fecha 21 de febrero del 2025

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 25 de febrero de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0123/2025 de fecha 12 de marzo de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
ING. JHENIFER CHINO CHOQUE	TECNICO I EN DISEÑO II	UNIDAD SOLICITANTE
LIC. FRANCY SARELY AGUILAR MAMANI	TECNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 12 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 12 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 13 de marzo de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA DULUAN	13/03/2025	09:52
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS	13/03/2025	10:24

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 13/03/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.



## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA DULUAN	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA DULUAN	SIN REGISTROS
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA DULUAN	SIN REGISTROS
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

### d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 27/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA DULUAN	SIN REGISTROS
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:



### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCTORA DULUAN			
Número de Páginas de la propuesta	:	96 PAGINAS			
Propuesta económica	:	3 164 207.59 Bs			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
DOCUMENTOS					
1	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA
2	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA
3	Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-11	CONTINUA
4	Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		13-47	CONTINUA
5	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		50-68	CONTINUA
6	Formulario B-1. Propuesta Económica	X		70-72	CONTINUA
7	Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		74-78	CONTINUA
8	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		80-96	CONTINUA

El proponente CONSTRUCTORA DULUAN cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de los propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación



**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS
Número de Páginas de la propuesta :	155 PAGINAS
Propuesta económica :	3 164 531 99 Bs

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1 Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		4-5	CONTINUA	/
2 Formulario A-2b. Identificación del Proponente	X		7-21	CONTINUA	
3 Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
4 Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		24-76	CONTINUA	
5 Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		78-80	CONTINUA	
6 Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		82-121	CONTINUA	
7 Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		123-124	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8 Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	X		126-135	CONTINUA	/
9 Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		137-155	CONTINUA	

El proponente ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación



### 3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos  
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

#### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	CONSTRUCTORA DULUAN	Bs 3 164 207 59	Bs 3 164 207 59	Bs 3 164 207 59
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS	Bs 3 164 531 99	Bs 3 164 531 99	Bs 3 164 531 99

(\* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **CONSTRUCTORA DULUAN**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

Así como también la propuesta del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el segundo proponente se le asignara el puntaje máximo de **(29,80)** (Veintinueve con 80/100) puntos.

#### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

#### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE		PROPONENTE	
	CONSTRUCTORA DULUAN		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS	
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE		PROPONENTE	
	CONSTRUCTORA DULUAN		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la Entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		CONSTRUCTORA DULUAN Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de <b>6,29 veces</b> a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>10 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>25,7 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>25,1 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia adicional a lo requerido de <b>17,5 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>1 puntos</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles femeninos adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>2 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta <b>3 especialistas adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>3 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>2 puntos</b>
<b>VEHÍCULOS</b>	<b>5</b>	El proponente oferta una camioneta adicional a lo requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: <b>2 puntos</b>
La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b>.</li> </ul>	3	El proponente presenta una volqueta adicional a lo requerido. Por lo tanto, se asignara el puntaje de: <b>3 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>35 puntos.</b>

➤ **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	El proponente presenta un adicional de <b>18,35 veces</b> a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>10 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>41,8 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>27,6 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>7,5 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>1 puntos</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles femeninos adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>2 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente NO presenta <b>especialistas adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>0 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente NO presenta <b>albañiles adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>0 puntos</b>
<b>VEHÍCULOS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b>.</li> </ul>	5 2 3	El proponente NO oferta una camioneta adicional a lo requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de:  <b>0 puntos</b>  El proponente NO presenta una volqueta adicional a lo requerido. Por lo tanto, se asignara el puntaje de:  <b>0 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>25 puntos.</b>

TECNICO ADMINISTRATIVO  
Elaborado Por  
Lic. Frank Sarey  
Agencia  
AEVIVIENDA

TECNICO EN DISEÑO  
ELABORADO POR  
Ing. Jansifer  
Chino Chirque  
AEVIVIENDA

• **CONSTRUCTORA DULUAN**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA DULUAN
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

• **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	25
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>60</b>

### 3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

• **CONSTRUCTORA DULUAN**

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE CONSTRUCTORA DULUAN
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

• **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS**

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MITEDICO-TECOVAS
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29,80
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	60
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>89,80</b>



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **CONSTRUCTORA DULUAN** como representante legal el Sra. GUISELA ZULEMA VILLEGAS SOLANO obtuvo **100** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente Sra. GUISELA ZULEMA VILLEGAS SOLANO como representante legal de la CONSTRUCTORA DULUAN alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **CONSTRUCTORA DULUAN** con representante legal **Sra. GUISELA ZULEMA VILLEGAS SOLANO** para la Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE GRAL. SAAVEDRA -FASE(VII) 2024- SANTA CRUZ**", AEV-SC-DC 41/2025 por un monto de Bs 3.164.207.59 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.748.095,94
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 416.112,15
<b>TOTAL</b>		Bs 3.164.207.59

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación



Ing. Jennifer Chino Choque  
TÉCNICO I EN DISEÑO II  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Francys Sarmiento Aguilera  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj.  
c.c.